



# JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



## ACTA 129

PRESIDE LA SEÑORA EDILA

ANTONELLA SBURLATI  
*Presidenta*

**Sesión ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2019**

## ACTA 129

En la ciudad de Fray Bentos, el día 22 de noviembre del año 2019, siendo la hora 21:00, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

### TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **día viernes 22 de noviembre de 2019**, a la **hora 21:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación Acta 128 de fecha 8/11/19.
2. Media Hora Previa.
3. Asuntos Entrados.

### ORDEN DEL DÍA

1. **Informe de la Comisión de Obras Municipales.** Asuntos para archivo. (Repartido 686).
2. **Informe de la Comisión de Legislación (en mayoría).** Asuntos para archivo. (Repartido 687).  
**Informe de la Comisión de Legislación (en minoría).** Asuntos para archivo. (Repartido 687).
3. **Informe de la Comisión de Legislación.** Renovación libreta de conducir a pacientes diabéticos. (Repartido 688).
4. **Informe de la Comisión de Descentralización.** Falta de transporte público periódico en algunas localidades del interior del departamento. (Repartido 689).
5. **Informe de la Comisión de Descentralización.** Falta de energía eléctrica y cortes periódicos de la misma en algunas localidades del interior del departamento. (Repartido 690).
6. **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Afectación que implicaría reducción de Contribución Inmobiliaria Rural. (Repartido 691).

Fray Bentos, 20 de noviembre de 2019

LA SECRETARIA»

## ASISTENCIA

**Asisten:** los siguientes señores Ediles:

TITULARES: José Almirón, Hilda Dantaz, Alberto Rivero, Édison Krasovski, Milton Lambatov, Irma Lust, Julio Dimitrioff, Jorge Burgos, Carlos Nobelasco, Ángel Monardo, Ruben Di Giovanni, Hernán Godoy, Washington Laco, Daniel Villalba, Edén Picart, Eduardo Lorenzo, Marcelo Casaretto, Horacio Prieto, Margarita Long, Daniel Porro y Ramiro García.

SUPLENTEs: Valeria Ferreyra (c), José Roverano (c), Noelia Cantti (c) y Mario Clavijo (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares: Mauro Lanusse (21:04), Fernando Quintana (21:10) y Mercedes Cuervo (21:15).

**Faltan:** CON AVISO: George Kennedy, Guillermo Techera, Raúl Bodeant, César Martínez, Gustavo Meyer y Hugo Hornos.

**Secretaría:** Mabel Casal (Subsecretaria) y Hugo Montandon (Administrativo-Informático I).

**Taquígrafas:** Lorena Demov, Lucía Pereyra y Natalia Ríos.

SRA. PRESIDENTA. Buenas noches.

Estando en hora y en número damos inicio a la sesión del día de hoy.

Comenzamos con el primer punto.

### **Aprobación de Acta**

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la aprobación del Acta 128, de fecha 8/11/19.

(Se vota).

**Afirmativa. 25.**

Continuamos con la media hora previa.

### **Media Hora Previa**

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Buenas noches, compañeros.

Quiero solicitar al Ejecutivo Departamental que el tramo que va desde ruta 25 hasta la rotonda norte de la ciudad de Young sea regado día y noche porque se genera

una nube de tierra por la circulación de tránsito pesado; y también el otro tramo, desde la rotonda norte a ruta 25, porque es impresionante lo que la gente está sufriendo.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

**Afirmativa. 26.**

Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches para todos.

Solicito que a través de este Cuerpo y en nombre de la bancada del Partido Nacional se le haga llegar un saludo de condolencias a nuestro compañero César Martínez, quien días atrás sufrió la pérdida de su madre. Está en los demás compañeros sumarse a mis palabras.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Estimo que la nota de condolencias tendría que enviarse en nombre de toda la Junta Departamental, no solo de la bancada.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción.

(Se vota).

**Afirmativa. 27.**

Continuamos con el siguiente punto.

### **Asuntos Entrados**

#### **Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)**

- 1. Señor Ramiro García.** Solicita considerar en Sala situación que se le plantea a la Subcomisión “Una mano en el Corazón, Pacientes Oncológicos de Young (POY)”, relacionada con el padrón urbano 395.  
(Exp. 4368)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Muchas gracias, señora Presidenta.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

**Afirmativa. 27.**

Tiene la palabra el señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Gracias, señora Presidenta.

Voy a leer una nota que luego acercaré a la Mesa. Dice lo siguiente: «Young, 11 de noviembre de 2019/ Señora Presidenta/ Junta Departamental de Río Negro/ Por la presente Geraldine González Lema, en su calidad de Presidenta de la subcomisión denominada Una Mano en el Corazón, Pacientes Oncológicos de Young (POY), de Ferro Carril Fútbol Club, con personería jurídica de 1940, ante usted se presenta y dice: 1) Antecedentes: Una Mano en el Corazón es promitente compradora del padrón 395, según cesión de derechos de fecha 21 de junio de 2017, la que fuera presentada ante la Intendencia de Río Negro, y previo el trámite de estilo, le fue exonerada la Contribución Inmobiliaria por los años 2017, 2018 y 2019./ 2) Una Mano en el Corazón tiene como finalidad ayudar a personas que han padecido enfermedades oncológicas. Hoy en día es una subcomisión amparada por la personería jurídica de Ferro Carril Fútbol Club y tiene el usufructo y uso exclusivo de dicho bien. En un futuro tramitará su propia personería jurídica y una vez que esto acontezca Ferro Carril Fútbol Club transferirá los derechos de promitente comprador en su totalidad a Una Mano en el Corazón./ 3) En la actualidad se están realizando los trámites necesarios para llevar a cabo la escrituración definitiva del padrón 395, para lo cual es necesario que dicho bien no tenga deuda pendiente con la Intendencia de Río Negro./ 4) En virtud de lo anteriormente expuesto venimos a solicitar se exonere la totalidad del pago de Contribución Inmobiliaria por los años anteriores a 2017, es decir desde el año 2004 al 2016. Se solicita esto porque la parte promitente vendedora se trata de personas de edad avanzada, si esto no aconteciera podría llegar a truncarse la regularización de la documentación de acuerdo a las leyes vigentes./ Sin más y esperando una resolución favorable de este Honorable Cuerpo, teniendo en cuenta la actividad humanitaria que realiza esta institución, la saluda muy atentamente./ Por Una Mano en el Corazón, Geraldine González.» También está presente la firma del Presidente de Ferro Carril, Brian Meyer.

Hablé sobre este tema con el contador Cardozo y existe voluntad para solucionarlo, pero me dijo que para poder exonerar toda la Contribución Inmobiliaria... Este padrón aún está a nombre de un particular, por eso es que les pedí que avancen con la escritura para que pase a nombre de la institución; sería mucho más sensible para todos que podamos hacer esa exoneración... El señor Intendente es quien tiene que pedirla.

Solicito que el tema sea derivado al señor Intendente y a las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, para su seguimiento. Espero que los demás señores Ediles me acompañen para que esto se pueda solucionar.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

**Afirmativa. 27.**

Continuamos.

- 2. Señor Daniel Porro.** Solicita realizar consideraciones en Sala relacionadas con el incendio de la sede de CADY (Centro de Ayuda al Discapacitado de Young) ocurrido el pasado viernes 15 de noviembre.  
(Exp. 4369)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señora Presidenta.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.  
(Se vota).  
**Afirmativa. 27.**

Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todos.

El viernes 15 ocurrió un incendio en la ciudad de Young en la sede de CADY (Centro de Ayuda al Discapacitado de Young) ubicada en un galpón de AFE, cedido en comodato desde hace 20 años. Sin dudas afectó mucho a la institución, perdió la totalidad de lo que había –electrodomésticos, ropa, calzados, accesorios, el banco ortopédico, artículos que se prestan a la sociedad– además de toda la estructura. Se tuvo que tirar todo abajo, solo quedó el piso.

Allí también tenía su sede la Compañía Artístico Musical Atrapasueños, quienes también perdieron mucho: vestimenta, escenografía, equipos de audio y amplificación, etcétera. Solo debimos lamentar pérdidas materiales y mucho dolor en aquellos que de una u otra forma estamos ligados a una u otra institución.

Ese incendio dejó ver una realidad, una situación que nos preocupa y ocupa: la de los bomberos, los pocos funcionarios que hay en Young –solo tres por turno, a veces dos– con una motobomba de 1.600 l, por ende con muy poca autonomía. En este incendio, como en tantos, se debió recurrir a privados y a la Intendencia para que brindaran tanques cisterna con agua. Esos privados algunas veces pueden y otras no; por ejemplo, hoy en día están en plena zafra.

Es de considerar contar con otro móvil para el destacamento o en su defecto con uno de más capacidad, teniendo en cuenta la amplia jurisdicción que debe atender: San Javier y el resto del departamento. Ante todo, quiero destacar la excelente labor de los bomberos en su accionar.

En cuanto al tema de la cantidad de bomberos me voy a apoyar en el siguiente artículo de prensa del semanario Búsqueda, N.º 1988, del 27 de setiembre al 3 de octubre de 2018: «Ante la escasez de bomberos un proyecto de ley prevé otorgar una jubilación a quienes se ofrezcan a trabajar como voluntarios. (lp)/ La Dirección Nacional de Bomberos logró resolver durante este período de gobierno sus necesidades más prioritarias, como la renovación de una flota anticuada, la compra de protección personal y equipos respiratorios modernos para sus funcionarios. Con esos objetivos cumplidos o en vías de cumplirse, el organismo apunta ahora a solucionar otro problema: la escasez de bomberos. Actualmente son alrededor de 1.500 divididos en 74 destacamentos en todo el país. Como cada bombero tiene 10 guardias al mes –son mensualmente 24 horas de guardia seguidas de 48 horas libres–, en algunos destacamentos hay cuatro, tres o incluso dos bomberos de guardia, informó a Búsqueda el Director Nacional de Bomberos, Leandro Palomeque. “Jugás en el límite”, señaló Palomeque, quien ubica en el entorno de 700 el número de bomberos que habría que incrementar para alcanzar un estándar de trabajo normal que no implique depender del “puro sacrificio” de los trabajadores para que el servicio se cumpla. Ante lo que se reconoce como la imposibilidad de que el gobierno otorgue 700 cargos nuevos presupuestados, tras dos años de trabajo el organismo está próximo a finalizar un proyecto de ley que implica la adición de esos funcionarios de manera voluntaria.

Además de un seguro de vida y de accidentes –requisitos ya previstos en normas vigentes–, como principal novedad el proyecto otorga a los bomberos voluntarios un aporte jubilatorio mínimo como incentivo y parte de la contraprestación por desempeñar un servicio a la comunidad./ La dependencia calcula que el costo total de esas erogaciones para el Estado sería la cuarta parte de lo que costaría el contrato directo de 700 cargos nuevos./ La Dirección Nacional de Bomberos confía en que la iniciativa sea presentada e incluso aprobada por el Poder Legislativo este año, junto al proyecto de ley de Promoción del Voluntariado Social, ya aprobada por Diputados en 2016 y en discusión en el Senado desde julio, que busca promover la participación solidaria de las personas en actuaciones de voluntariado tanto en el ámbito público como en el privado./ Esta es una experiencia piloto que se realiza en diferentes partes del mundo principalmente en Argentina y Chile; pero el sistema de Portugal, por sus buenos resultados, es el que han estado observando desde Uruguay. Se trata de una figura legal nueva, pues es la primera vez que se propone otorgar contraprestaciones a las tareas voluntarias públicas. Actualmente, el Decreto N.º 534 de 2005 permite a Bomberos constituir grupos de ciudadanos que, en carácter voluntario, desempeñen tareas de apoyo. Este apoyo obliga al organismo a proporcionar a los voluntarios un seguro de accidentes del Banco de Seguros del Estado que cubra posibles contingencias, pero el decreto aclara que el desempeño como voluntario tiene carácter honorario y el Estado no servirá ninguna contraprestación al voluntario, solamente alimentación y alojamiento “si fuere menester de acuerdo con las circunstancias”./ A partir de esas normas, Bomberos ejecutó en octubre de 2013 una experiencia piloto cuando el Ministerio del Interior inauguró un cuartel en Palmitas, Soriano, formado principalmente por ciudadanos que realizaron una capacitación para trabajar como bomberos voluntarios y prestar servicios auxiliares en zonas establecidas por los bomberos contratados. “Tenemos otros lugares con iniciativas parecidas, donde hay una fuerte voluntad de las fuerzas vivas del lugar y de gente que quiere iniciar esta tarea de bomberos”; entre ellas, está incluida la ciudad de Young. Esto lo dijo, en aquel momento el entonces Director Nacional de Bomberos, Raúl Díaz Gordillo. La experiencia esperaba llevarse a Guichón, Santa Clara de Olimar, Termas de Arapey, Tomás Gomensoro y Tupambaé, pero los bomberos voluntarios dejaron de concurrir al destacamento de Palmitas y su expansión al resto del país se canceló./ Por esto se dará prioridad al ingreso de voluntarios en los destacamentos de localidades que cuentan con un bajo número de funcionarios. He aquí nuestro especial interés, Young cumple con este requisito como tantas localidades más del país./ Considerando la acción espontánea de habitantes de las zonas afectadas por diversos siniestros –esto será en todo el país– se espera que muchas personas se presenten como voluntarios–./ Después, hay una serie de requisitos sobre quién puede ser bombero voluntario, sus funciones, las pruebas de aptitud que deberían ser físicas y psicofísicas, de la mano de la capacitación que se canaliza en varias aristas. A su vez se capacitan en el área de comunicaciones y la parte profesional del trabajo en sí mismo./ Algunos datos. En el año 2017 hubo más de 40 víctimas fatales a consecuencia de incendios; un número muy alto si se considera el promedio de los últimos diez años, que va entre 25 y 28. Sin embargo, es un número a la baja comparado con 2016, el más mortífero a causa del fuego en lo que va del siglo, con 58 víctimas fatales».

Señora Presidenta, voy a hacer varias mociones: en primer lugar, enviar un mensaje de solidaridad y apoyo a CADY –institución de servicio reconocida en nuestro medio– en este trágico momento por el que atravesaron, al igual que a la Compañía Atrapasueños.

En segundo lugar, enviar lo aquí expuesto al Ministerio del Interior y a la Dirección Nacional de Bomberos para que se estudie la posibilidad de que se implemente la figura del bombero voluntario en la ciudad de Young y en las localidades menores del departamento, como la de contar con otro vehículo o uno de mayor capacidad para el agua.

En tercer lugar, solicitar información a la Dirección Nacional de Bomberos sobre la implementación de este programa de bombero voluntario en todo el país.

En cuarto lugar, enviar lo expuesto al Ejecutivo, a los Diputados Mencionado y Lafluf, al Municipio de Young, a todas las Juntas Departamentales y que se derive el tema a la Comisión de Asistencia Social.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Lorenzo.

SR. EDUARDO LORENZO. Buenas noches compañeros y señora Presidenta.

Si el señor Edil Porro me permite, quiero decir que pensé que la presentación de este punto iba a tener otro encare. La duda que me surge sobre este siniestro, del que por suerte no tenemos que lamentar pérdida de vidas, es el tema de la responsabilidad. Ustedes recordarán que hace poco se aprobó aquí en la Junta que los predios de AFE pasaran a la Intendencia de Río Negro en comodato.

Mociono que el tema pase a la Comisión de Legislación para que investigue de quién es la responsabilidad civil de este incendio, si es de los ocupantes de estos galpones; si hay un contrato o convenio firmado con la Intendencia o con AFE; si es de AFE –si es que todavía no firmó el comodato con la Intendencia– o si es de la Intendencia, porque esto puede tener consecuencias como reclamos civiles o los propios costos de la desaparición del galpón. Frente a esto, habiendo aprobado hace poco ese comodato, tendríamos que tener claro de quién es la responsabilidad civil de este siniestro.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señora Presidenta.

Buenas noches a todos.

Si bien este tema se presentó en el asunto entrado como el incendio que ocurrió en Young y se derivó a este otro tema de los bomberos, quiero agregar que en la reunión en el Municipio de Young, el miércoles pasado, se trató este tema y el de los bomberos voluntarios. Se formó una comisión para reunirse con los bomberos de la ciudad de Young, con la Dirección Nacional de Bomberos y con la forestal. La comisión está conformada por los integrantes del Municipio. También invitando a la Intendencia para tratar este tema. Sería bueno interiorizarse del mismo porque en el Municipio de Young ya se está tratando. (nr)/

En Young hay un tanque del tren que se utilizaba para el agua del mismo que ahora no se está utilizando y que se va a pedir para integrarlo al cuartelillo de bomberos. Es de mucha capacidad y tiene una salida de agua importante que permite su llenado rápido. El Municipio se está encargando del tema.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches.

Quiero hacerle un llamado de atención a la Mesa.



Indudablemente no voy a dejar de apoyar y acompañar la moción del asunto que planteó el señor Edil Porro, pero también es cierto que en otras ocasiones de este período esta Mesa ha obligado a que seamos más precisos en la identificación del asunto que traemos a Sala. Esto es una cosa tan amplia como los 100 km que hay de aquí a Young. El asunto dice: «a raíz del incendio que hubo en la sede...» Tal como está en el resumen de asuntos que se nos envió es como fue presentado. Sin embargo, la exposición fue en un 95 % concerniente a la infraestructura de bomberos y a la iniciativa –válida– de la creación de los bomberos voluntarios y demás. No entiendo cómo no se pidió una aclaración o una mayor especificación del caso. Todos pensamos, o por lo menos yo, que se iba a referir al incendio en sí y a la dedicación que tenía esa ONG. Sin embargo, el tema fue totalmente vinculado a bomberos.

Deseo llamar la atención sobre eso, al señor Edil no le voy a reprochar nada porque ya está hecho y la Mesa le permitió explayarse, pero que para la próxima oportunidad se tenga la misma consideración cuando presentemos un asunto y nos pidan mayores especificaciones.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todos.

Lo que iba a expresar es lo que mencionó el señor Edil Casaretto. Sé que la alcaldía de Young se hizo eco de la problemática que vivimos todos los younguenses con el incendio de los galpones de AFE y que se está trabajando en el tema.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Dos cosas.

Primero, la Mesa no tiene la culpa del desarrollo del tema de mi compañero; el tema fue bien presentado. Exonero a la Mesa de responsabilidad. Me parece que el Edil Dimitrioff es un poco injusto.

Segundo, nosotros no tenemos representación en el Municipio de Young. El lugar donde el Partido Colorado canaliza los temas es en la Junta Departamental. No tenemos por qué saber si el Municipio trató el asunto o no. Es tan válida nuestra preocupación como la que pueda tener el Municipio. Lo que tendrían que decir es: vamos a sumar toda esta inquietud a lo que se está haciendo en Young.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. ¿Quiere agregar algo, Edil Porro...? Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todos.

Quiero hacer un agregado a lo que planteó el señor Edil Lorenzo con respecto a las consecuencias de esta situación en lo que tiene que ver con las responsabilidades.

En lo personal creo que no hay dudas de que la responsabilidad civil o reparatoria entre quienes han padecido esta situación es de la Intendencia a raíz del comodato firmado hace un tiempo. El comodato es claro. Es más, ustedes recordarán que AFE dijo que en caso de tener que desalojar iba a indicar qué abogado, pero lo tenía que pagar la Intendencia; eso era parte del comodato que se firmó hace poco, el cual no

votamos. Además, ese comodato se firmó antes de venir a la Junta; es decir, el comodato era *ad referendum* de la aprobación de la Junta. Quedó firme desde que esta Junta lo votó. Por lo tanto, creo que la responsabilidad termina siendo de la Intendencia.

La duda que surge es quién va a reponer todas las cosas. No estamos buscando culpables, sabemos las funciones que cumplen estas instituciones y lo difícil que es o que será volver a hacerse de todo ese equipamiento. Tenemos que ver de qué manera se puede participar o deberá hacerlo el Gobierno Departamental.

Esa es mi opinión. Por supuesto que comparto que el tema sea derivado a comisión para que a través de la misma se pueda dilucidar si estoy equivocado o no, pero me animo a adelantar esa suposición. Creo que es así. Agregaría eso: frente a esta situación, ver de qué manera se va colaborar o a contribuir para ayudar a que estas instituciones nuevamente se pongan en marcha.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todos.

Como dijo el señor Edil Lorenzo, creo que el encare y la manera en que se desarrolló el tema llevó a algunas confusiones, y aquí comparto un poco el planteo del señor Edil Dimitrioff, pero no viene al caso. Cualquier ciudadano de bien de este departamento está muy dolido con lo ocurrido. Salvando el hecho de que por suerte no hay que lamentar desgracias físicas, ahora viene la etapa de las responsabilidades y comparto que se deben hacer todos los planteos necesarios a quien corresponda.

Por otro lado, siempre que hay un siniestro de esta naturaleza se plantea si la dotación de bomberos es la conveniente. Creo que lo bueno a destacar en esta oportunidad y que aquí se reafirmó es que, en definitiva, los bomberos hicieron su trabajo y combatieron el fuego. Esa es la realidad. O sea que para mi gusto el trabajo se realizó a satisfacción.

Sin dudas hay un hecho reciente que es el comodato general de AFE con la Intendencia –ahí entraría esto en cuestión–, pero también hay que ver los antecedentes porque CADY estaba ahí desde hace años, no desde hace dos días. ¿Cómo queda lo anterior? Algo tendría que haber firmado, algún tipo de acuerdo frente a lo nuevo; yo creo que lo nuevo tira por tierra todo lo anterior, pero no soy abogado como para definir la situación jurídica.

Me parece correcto que el tema pase a comisión y que se vayan haciendo las consultas pertinentes al Ejecutivo Departamental.

Otro tema no menor: me interesaría tener el informe y la pericia técnica de Bomberos. Si el señor Edil que trajo el tema a Sala está de acuerdo, sería conveniente solicitar dicho informe a la Dirección Nacional de Bomberos, porque al menos la información que tengo es extraoficial y me gustaría que como Órgano Deliberativo Departamental se tenga institucionalmente la respuesta de esa Dirección frente a este siniestro. Por lo que tengo entendido, que no ha salido a la luz pública, CADY tenía un patrimonio muy importante, de muchísimos años; y ese es un aspecto que entra a tallar; deduzco que tampoco había algún tipo de seguro, que no sé si le correspondería a CADY o a la Intendencia. Entrarían todos los aspectos legales que deberíamos tener en cuenta sobre las responsabilidades que luego de este insuceso es más que razonable tenerlos claros sobre la mesa para evitar otro problema similar a futuro en cualquier punto del departamento.

Gracias. (lp)/

SRA. PRESIDENTA. Bien.

Tiene la palabra, señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Muy bien. Las mociones son las siguientes:

Primero, enviar mensaje de solidaridad y apoyo a CADY –institución de servicio reconocida en nuestro medio– por el trágico momento que atravesaron, al igual que a la Compañía Atrapasueños.

Segundo, enviar lo aquí expuesto al Ministerio del Interior y a la Dirección Nacional de Bomberos para la posibilidad de la implementación del bombero voluntario y de contar con otro vehículo o uno de mayor capacidad de agua.

Tercero, solicitar respuesta a la Dirección Nacional de Bomberos de cómo va la implementación de este programa de bomberos voluntarios en todo el país.

Cuarto, enviar lo expuesto al Ejecutivo, a los Diputados Mencionado y Lafluf, al Municipio de Young, a todas las Juntas Departamentales y a la Comisión de Asistencia Social.

Estoy de acuerdo en agregar las mociones que realizaron los señores Ediles.

SRA. PRESIDENTA. ¿Enviar el tema a la Comisión de Legislación para su seguimiento?

SR. DANIEL PORRO. Sí. Y también la moción del señor Edil Burgos de solicitar la pericia.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración las mociones del señor Edil Porro con los agregados.

(Se vota).

**Afirmativa. 28.**

Continuamos.

**3. Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala informes de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre el índice histórico de países.  
(Exp. 4370)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Solicito que este tema pase al orden del día de la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Porro.

(Se vota).

**Afirmativa. 28.**

Continuamos.

**4. Señora Margarita Long.** Solicita considerar en Sala estado actual del puente de Paso Leopoldo.  
(Exp. 4371)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.  
(Se vota).  
**Afirmativa. 28.**

Tiene la palabra, señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Voy a presentar una preocupación de los vecinos de la zona donde está el puente de Paso Leopoldo. El mismo ha sido utilizado históricamente por los vecinos del lugar y por camiones cerealeros; ahora viene la zafra y todos los que están en el campo saben de qué hablo.

Últimamente se usa como camino alternativo, supongo que es por el lamentable estado en el que están los otros caminos departamentales como, por ejemplo, la ruta a Paso de la Cruz. Entonces, en un puente en el que solo pasaban los vecinos y camiones de menor porte, inclusive ahora están circulando bitrenes –vehículos de mucho peso– y los camiones de las forestales.

Es notorio el deterioro en la entrada del puente, ni qué hablar del camino. Hace pocos días por milagro se evitó un grave accidente de tránsito. Traje fotos y solicito que se adjunten al pedido de informes.

Sé que el señor Intendente está enterado. Inclusive los vecinos estuvieron evaluando a través de las redes hacer un piquete. No sé qué precaución se ha tomado ante esta problemática.

Solicito que se envíe nota al señor Intendente para saber si se han tomado recaudos, si personas idóneas han evaluado la situación del puente y qué medidas de prevención entienden que se deberían aplicar, o qué es lo que la Intendencia entiende.

Considero que tiene que ser a la brevedad. Sé que no me van a contestar... De aquí a que me contesten, se puede haber caído el puente.

Me parece sumamente importante porque no quisiéramos tener que lamentar hechos más graves. Que se puedan tomar medidas a la brevedad. Sé que los vecinos hablaron con el Intendente, no sé qué respuesta les dio. Preocupa mucho el estado del puente sobre Paso Leopoldo.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción de la señora Edila Long.  
(Se vota).

**Afirmativa. 26.**

Continuamos.

**5. Señora Margarita Long.** Solicita considerar en Sala presencia de menores de edad en el vertedero de la ciudad de Young.  
(Exp. 4372)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.  
(Se vota).  
**Afirmativa. 27.**

Tiene la palabra, señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Tal como lo expresa el asunto entrado, varias personas me han comentado haber ido al vertedero de Young y haberse encontrado con la presencia de menores. No solo sabemos el riesgo que eso implica por la entrada y salida de camiones sino también el riesgo sanitario. Sé que hay familias viviendo en el vertedero, desconozco si tienen menores de edad a cargo y si pernoctan allí, pero me gustaría saber qué es lo que está haciendo la Intendencia ante esta problemática, si está controlando, si se controla la entrada de menores –obviamente que no– y qué se piensa hacer al respecto.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Monardo.

SR. ÁNGEL MONARDO. Gracias, señora Presidenta.

Siempre ando cerca del vertedero, principalmente en invierno porque llevábamos alimentos a las personas que están allí durante el día, y dentro del vertedero no vive nadie, durante el día hay tres personas mayores de edad y en la noche queda una persona que no es de la ciudad de Young en una carpa afuera; hace por lo menos 15 años que está allí. Con propiedad les puedo decir que no hay familias viviendo allí, en invierno de noche les llevábamos la comida a tres personas que había que juntan material durante el día –lo cual se les permite– para vender y solamente una se quedaba en la noche, las otras dos volvían a la ciudad.

Si vieron algún niño o familia debe haber sido en estos últimos días, yo no los he visto. Nosotros pasamos seguido por ahí. Después que terminó la campaña de olla solidaria no hemos ido más, pero mientras eso se implementó íbamos todas las nohécitas y allí no había familias. Tal vez ahora hay alguna, pero no es un hecho común que suceda en el vertedero.

Si la señora Edila que trajo el tema los ha visto, sería bueno que se investigue.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Por eso aclaré que no sé si pernoctan en el vertedero, pero durante el día sí hay niños, los he visto y me han llegado comentarios de varias personas que van a tirar restos de poda que se asombran de la cantidad de niños que hay allí.

Si me permite una consideración: qué lamentable que tengan que llevarle la comida para que coma la gente en el vertedero Municipal. Pero eso es aparte.

También solicito que el tema pase a la Comisión de Asistencia Social para seguimiento.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Cuervo.

SRA. MERCEDES CUERVO. Buenas noches.

Si es un tema de menores creo que la consulta debería hacerse al INAU que tiene la jurisdicción de los menores.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Estoy completamente de acuerdo con que el INAU tiene la responsabilidad de los niños y adolescentes pero el vertedero es municipal, entonces entiendo que es responsabilidad de la Intendencia más allá de los menores que haya.

Por otro lado, tengo la experiencia. Aunque había un cartel que prohibía la entrada a menores al vertedero de Fray Bentos, justo el día de no al trabajo infantil falleció un menor de edad allí. Eso me pegó muy fuerte. Cada vez que veo menores en el vertedero me preocupa porque pasó estando yo en la Dirección, y muchas veces quise coordinar con INAU pero tuve poca respuesta.

Me parece que al ser un terreno municipal la Intendencia tiene que controlar la entrada de menores al vertedero por todo el riesgo que eso conlleva. (nr)/

Permítanme una sugerencia. Si el tema es derivado a la comisión respectiva como solicité, la misma lo puede llevar al INAU y ver qué acciones se pueden tomar en conjunto.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señora Presidenta.

Me alegra que la señora Edila haya retirado la expresión de que había tres familias viviendo en el vertedero –aunque no dijo explícitamente que lo hacía–, porque quedó claro que no es así. No hay posibilidad de que la Intendencia tenga conocimiento o responsabilidad alguna porque es un hecho que no existe. Creo que lo aclaró la señora Edila.

Felicito la acción que tuvo en su momento el señor Edil Monardo con un colectivo, o como miembro de uno, llevando comida allí. Lo bueno es la acción; la forma o las razones de por qué ocurría eso está en el cuero de cada uno que se anime a criticarlo. Por suerte lo hizo. Comprendo la preocupación de la señora Edila, dijo que durante su Gobierno le preocupaba ver menores dentro del vertedero de Fray Bentos, lo que terminó con la muerte de un menor.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Comparto contigo. Lo padecí y lo sufrí.

Más allá de que en varias oportunidades se cercó rompían el alambrado y volvían a entrar. Se había puesto un cartel; se desconocía.

Supongo que en su momento se habrá tratado en la Junta. Me llama la atención que con esos antecedentes la Intendencia siga permitiendo la entrada de menores. Sin lugar a dudas este es un problema que no tiene fácil solución. Durante el día, más allá

de que no quede de noche... Que haya varios niños, porque se ha constatado que hay varios niños... Y si hay alguien responsable en el vertedero que no informa o que si informa no se toman medidas, me parece lamentable. Por eso quería traer el tema a Sala.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el pase del tema al Ejecutivo y a la Comisión de Asistencia Social.

(Se vota).

**Afirmativa.** 27.

Continuamos.

- 6. Señora Margarita Long.** Solicita considerar en Sala falta de respeto a nuestro patrimonio por parte de un partido político, al pintar carteles partidarios en el parque lineal de la ciudad de Young.  
(Exp. 4373)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

**Afirmativa.** 26.

Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Días atrás la población de Young vio con cierto estupor cómo en el predio de AFE, donde está el muro con escalones, en la base de lo que ahora se tiene como escenario natural, pintaron las tres flechas del Frente Amplio y todo de blanco para resaltar los colores. Esa pared es del material de antes... Eso es patrimonio de los younguenses porque todos sabemos que la historia de Young comenzó con la estación de trenes.

Cuando el señor Intendente reinauguró la plazoleta Zardo se mostró sumamente interesado en cuidar el patrimonio y recalcó que es responsabilidad de todos cuidar y preservar los espacios públicos patrimonio de los habitantes, más allá del color político que esté gobernando.

Me voy a permitir leer la reglamentación vigente: «La Junta Departamental de Río Negro decreta:/ Capítulo 1. Pintadas. Prohíbense las pintadas con leyendas y números en calzadas, aceras, cordones, columnas, monumentos y toda otra construcción del espacio público./ Prohíbense las pintadas con número o letras en edificios y/o paredones públicos...» Sin lugar a dudas ese lugar es de uso público.

Más allá de que se programó y de que el anfiteatro está en el Fideicomiso de Obras todavía no ha comenzado. Hay un teatro natural que no solo se usa para todos los actos del Municipio de Young, también para los de la Dirección de Cultura y demás. Cuando está feo se hacen en la explanada; en épocas de verano, cuando el tiempo lo permite, todo el mundo se sienta en el pasto –los de Young sabemos lo que es– y los espectáculos se hacen arriba de esa plataforma usándolo de escenario natural.

Me parece que eso no se puede permitir. Espero que para esto no tengan la lectura de dos libritos.

Me gustaría que se solicite un informe al señor Intendente referido a por qué se permitió eso y solicitar que a la brevedad se pueda sacar ese cartel, aunque no va a quedar igual porque obviamente van a tener que quitar toda la pintura blanca que utilizaron para pintar el letrero político-partidario. Que lo dejen tal cual estaba porque no solo va en contra de la reglamentación, sino que es una falta de respeto al patrimonio de los younguenses.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señora Presidenta.

Dos cosas. Primero, celebro que a la señora Edila le preocupe la conservación de una parte del parque lineal porque esto es señal de que va a estar feliz cuando se realice la inversión de los U\$S 2.500.000 que el Ejecutivo obtuvo con la anuencia de la mayoría de este plenario y que, precisamente, la señora Edila no acompañó.

(Dialogados).

Segundo, señora Presidenta, le recuerdo a la señora Edila que en el Repartido 692 que dentro de un instante vamos a considerar, por iniciativa del señor Edil del Partido Colorado Juan Serres, suplente del señor Edil Daniel Porro de la ciudad de Young, votaremos las modificaciones a la Ordenanza de Publicidad Electoral y la preservación de todos los espacios públicos del departamento de cualquier tipo de propaganda, ya sea de pegatina, pintada o lo que sea, las cuales van a estar total y completamente vedadas. Así como también el tiempo que se va a fijar para el retiro de la misma ni bien pase cada elección y, en caso contrario, las sanciones que el Ejecutivo deberá reglamentar a partir de la promulgación de la normativa.

Finalmente, atenuar la presentación reconociendo como actor político, que seguramente la Edila omitió hacerlo cuando presentó el asunto, que ha sido un exceso que hemos cometido todos los partidos históricamente en este departamento. Por fin, esta noche los mismos actores políticos vamos a asumir la responsabilidad, a tomar cartas en el asunto y sancionar una normativa que realmente le ponga fin a estos excesos. Los partidos no somos dueños de los espacios públicos. Antes el Frente Amplio debió reclamarle al Partido Nacional y viceversa. No importa. Quien reclamó justo ahora fue el Partido Nacional al Frente Amplio. Está bien.

Hay que reconocer las cosas. Que la población sepa que esta noche los mismos actores políticos –blancos, colorados y frenteamplistas– que veníamos vulnerando los espacios públicos pintándolos, no lo vamos a poder hacer más gracias a los 31 Ediles que votaremos esta noche.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Empiezo por el final. No sé si vamos a ser 31 porque faltan Ediles del Frente.

Siguiendo con el tema. Primero que nada, en lo personal me molesta un poco que cada vez que la señora Edila Long trae un tema le caen todos; parece que hay que



darle garrote. No sé si es una cuestión de género o qué es lo que molesta de los planteamientos que trae a Sala. Hoy no quise hablar para dejarla pasar, porque como les dije está jugando Peñarol y empató 1 a 1... Pero hasta se puso en duda si era cierto lo que la Edila presentó y la Mesa no dijo nada. Cuando un Edil presenta un tema no corresponde que otro ponga en duda su veracidad. Acá se puso en duda la palabra de la Edila cuando manifestó que había familias viviendo allí y se pasó por alto.

Volviendo al tema que tanto les preocupa a los Ediles del Frente que vuelva al tema... Nunca el Partido Nacional ni el Partido Colorado pintaron esa explanada a la cual se está haciendo referencia. Lo que más preocupa es que, por ejemplo, en las calles de Fray Bentos se pintó libremente «Tany» por todos lados. ¿Tampoco lo vieron? La normativa está vigente y dice que no se puede pintar en aceras ni en calles ni en espacios públicos. Sin embargo, el Diputado por el Frente Amplio permitió que se vulnerara una ordenanza municipal. Y el Ejecutivo, que es quien se tiene que encargar de hacer cumplir la ley, muy libremente y suelto de cuerpo la dejó pasar, como también dejó pasar esto porque lo que tendría que haber hecho es ir inmediatamente y blanquear arriba o sacar la pintura de ese edificio público de la ciudad de Young donde el Frente Amplio pintó. (lp)/ Vamos a poner las cosas en su lugar, esta ordenanza que aún no se ha votado, en la que trabajamos y aportamos todos los partidos en comisión, que se va a considerar más tarde, en todo caso es una modificación a la que está vigente. En la vigente ya se establece que no se puede pintar, como tampoco se puede pintar en las columnas como lo ha hecho el Frente Amplio en todas las columnas de Fray Bentos. Sin embargo, nadie dice nada, y me refiero al Ejecutivo. Ni qué hablar de las garitas... En fin, recuerdo que en la campaña anterior habían pintado hasta los mojones de la entrada a San Javier, lo recuerdan todos.

Creo que el planteamiento que se hace nada tiene que ver con que se haya votado o no un tema o el otro. Hay cantidad de cosas que cada uno ha votado y por supuesto que en nuestro caso nos hacemos cargo de las cosas que votamos porque lo hicimos convencidos de que lo que votamos es lo correcto.

El tema del parque lineal para mí está saldado, cada uno ya fijó su punto de vista.

Lo que presentó la señora Edila es otra cuestión que para mí es muy válida, es un reclamo de varios vecinos que le acercaron y ella lo plantea porque no es cualquier lugar, además de ser un edificio público.

Por lo tanto, creo que el planteamiento es muy válido y de recibo. A menos de 48 horas de una elección donde el 90 % del pescado ya está vendido, no vamos a rescatar ningún voto con esto para ninguna de las dos partes.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Muchas gracias, señora Presidenta.

Más allá del reclamo aspiro a que se pueda solucionar a la brevedad porque hay varias actividades programadas en esa explanada de uso público y no estaría bueno que haya un cartel político partidario.

Por lo tanto, quiero recordarles que lo que está bien está bien y lo que está mal está mal. Hay una reglamentación que está vigente y me guío por ella. Las modificaciones o lo que se apruebe después... Yo no soy futuróloga, y creo que nadie lo es. Por ahora sigo opinando que lo jurídico está por encima de lo político.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Por suerte este tema va a tener algo que va a cobijar a todos los rionegrenses que es que, en definitiva, esta reglamentación tomará cuerpo a través de algo que siempre decimos los uruguayos: «somos hijos del rigor».

Yo fui responsable de la campaña del año '99, cuando Ricardo Castromán fue electo Diputado. Como socialista respeto mucho los lugares porque conozco la reglamentación desde el año '99, pero desde ahí hasta ahora nunca se ha cumplido. Celebro que esta noche podamos votar esta modificación y que se le ponga «pesitos», números, cifras; si no jugamos al juego de la mosqueta, pasamos por encima de todo y no cumplimos las reglamentaciones. No solo el Frente Amplio las ha incumplido, comenzó en una campaña electoral, pero no dijimos nada porque hemos escuchado decir aquí que los carteles no votan, que las campañas se hacen a través de los medios y del boca a boca. Yo soy muy respetuoso de eso.

Celebro que va a empezar a multarse, y si algún día le toca al partido que represento en esta Junta aaah..., joderse, a llorar al cuartito.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señora Presidenta.

Un par de cuestiones en alusión a las palabras del señor Edil Quintana. En realidad aquí nos dirigimos a la Presidencia cuando nos expresamos y nos referimos a los asuntos y en todo caso a las expresiones de los Ediles independientemente del género. Aquí jamás está en juego la cuestión de género y de más está recordarle que la señora Edila ha traído infinidad de temas a esta Sala sin haber tenido la más mínima expresión contraria ni en ningún sentido de parte de esta bancada por lo cual, a mi entender, está de más la defensa que hace el señor Edil en lo concerniente a que fue una cuestión de género. ¡Por favor!

Como tengo la tranquilidad de que no me va a desmentir, porque como bien dijo la función del Edil no es desmentir al que habló antes, hago la misma afirmación de que el Partido Nacional eternamente pintó las calles y los cordones en las campañas, ¡¿y ahora ven las pintadas del Frente?! Vamo' arriba. El Partido Nacional pintó calles, paredes, columnas, colgó carteles de los árboles. Somos todos culpables de esto, y esta noche vamos a intentar ponerle fin. Lástima que la Constitución impide a la Junta poner las multas, si no ya dejábamos todo redondito y poníamos sumas importantísimas para que duela. Es más, cuando estábamos hablando de esta legislación que se va a votar esta noche... Y cuando me expresé anteriormente no lo hice reclamándole al Edil que debería haberlo sabido, no, no, simplemente fue en alusión al tema. Cuando lo tratamos en la comisión buscamos de qué manera sancionar, porque los partidos políticos están exonerados. ¿A quién le cobramos? Finalmente, encontramos el camino de sugerir que la multa sea al apoderado de cada partido ante la Corte Electoral; esto no apunta contra el apoderado del Partido Nacional ni del Partido Colorado ni del Frente Amplio, que le caiga a quien le caiga. Si Dimitrioff es el apoderado del Frente Amplio que se la den con todo así se termina con esto, o por lo menos terminamos con *mi* hipocresía –no voy a ser genérico con los demás para no invadir el Reglamento– de quejarme por algo que después yo mismo transgredo. Es algo que todos hemos transgredido.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Sin seguir más el tema lo doy con esto por finalizado.

Primero que nada, reitero las palabras de Fernando de que el primer responsable aquí es el señor Intendente, pero me gustaría solicitarle o suplicarle a los que están allegados del Intendente que se lo recuerden porque para el próximo 30 ya hay actividades programadas y no estaría bueno que el partido que está al frente de la Intendencia fuera el primero en transgredir las reglas.

Por otro lado, y sin entrar en ningún debate ni cosa que se le parezca, quiero expresar que aquí sí ha habido problemas de género. Más allá de que se ría el señor Edil Dimitrioff. Para ejemplo sobra un botón, y les voy a dar uno: en una sesión yo estaba pidiendo la palabra y como el Presidente de ese momento de la Junta –obviamente varón– estaba mirando para otro lado –no voy a hacer alusión porque hoy faltó– hice «esto» (la señora Edila chasquea los dedos) y se me contestó: «Edila Long, le recuerdo que no está en una cancha de fútbol». Me quedó, nunca más lo hice pero, sin embargo, a cada rato veo que cuando quieren llamar la atención (la señora Edila chasquea los dedos), entonces me pregunto si no es un problema de género. Sin entrar en debate lo dejo ahí.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Para acotar algo a lo que menciona la señora Edila. Ella no estaba en la otra legislatura, pero aquí hubo una Edila que se sentaba aquí atrás y tenía costumbre de chasquear los dedos y el señor Presidente Quintana le llamó la atención. No corresponde, sea blanco, colorado o frenteamplista.

(Interrupciones). (nr)/

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando la moción. Afuera podrán conversar todo lo que quieran.

(Se vota).

**Afirmativa.** 28.

Continuamos con los asuntos generales de carpeta 2.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señora Presidenta.

Moción que se aprueben los asuntos generales de carpeta 2, del 1 al 8.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

**Afirmativa.** 28.

### **Asuntos Generales (Carpeta 2)**

- 1. Mvotma.** Remite para conocimiento notificación de certificado de clasificación de proyecto Extracción de tosca, perteneciente a Bettina Danvila, ubicado en el padrón 548 de la 7ª sección catastral del departamento de Río Negro.  
(Exp. 10325) Resolución: Enterados.

2. **Tribunal de Cuentas.** Solicita ampliación de información ya remitida relacionada con aprobación de un subsidio servido por la Intendencia de Río Negro del 25% en oportunidad de otorgarse las promesas de compraventa a beneficiarios del programa “Plan Terren YO 01” de la ciudad de Young, para poder expedirse al respecto.  
(Exp. 10326) Resolución: *18/11/19 se da trámite por la Mesa.*
3. **Junta Departamental de Colonia.** Remite para conocimiento copia de exposición escrita presentada por la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca respecto al uso de determinados insecticidas en nuestro país, su efecto en la contaminación de aguas y suelos y su relación con la mortandad de colmenas que se está registrando.  
(Exp. 10327) Resolución: Enterados.
4. **Junta Departamental de Soriano.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Edila Alba Bonino respecto a la jornada cívica del 27 de octubre.  
(Exp. 10328) Resolución: Enterados.
5. **Asociación de Conductores de Juntas Departamentales.** Remite para conocimiento nómina de autoridades.  
(Exp. 10329) Resolución: Enterados.
6. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración posibilidad de contemplar casos particulares de solicitudes de amparo al Régimen Extraordinario de Refinanciación de Adeudos aprobado mediante Decreto 56/016 y su prórroga.  
(Exp. 10330) Resolución: *14/11/19 a Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).*
7. **Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos.** Reclamo ex funcionaria de la Corporación señora Nelly Carmona relacionado con liquidación del incentivo de retiro.  
(Exp. 10331) Resolución: *15/11/19 a Comisión de Asuntos Internos.*
8. **Comité para el Desarrollo de la Cuenca del Río Uruguay.** Invita a la reunión ampliada del Comité Ejecutivo pro-témpore del CCRU y de la Secretaría Técnica, a realizarse en el Local del Centro Comercial de la ciudad de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), el día 4 de diciembre a las 10:00 hs.  
(Exp. 10332) Resolución: *20/11/19 a Comisión de Preservación del Medioambiente.*

SRA. PRESIDENTA. Continuamos con el orden del día.

### Orden del Día

1. **Informe de la Comisión de Obras Municipales.** Asuntos para archivo.  
(Repartido 686).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se apruebe el informe de la Comisión de Obras Municipales, Repartido 686.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

**Afirmativa.** 28.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se ingrese como grave y urgente el informe de la Comisión de Legislación, Repartido 692.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

**Afirmativa.** 28.

Continuamos.

**2. Informe de la Comisión de Legislación (en mayoría).** Asuntos para archivo. (Repartido 687).

**Informe de la Comisión de Legislación (en minoría).** Asuntos para archivo. (Repartido 687).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se apruebe el informe de la Comisión de Legislación, en mayoría, Repartido 687.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

**Negativa.** 13 en 28.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se apruebe el informe de la Comisión de Legislación, en minoría, Repartido 687.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

**Afirmativa.** 15 en 28.

Continuamos.

**3. Informe de la Comisión de Legislación.** Renovación libreta de conducir a pacientes diabéticos. (Repartido 688).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Legislación, Repartido 688.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.  
(Se vota).

**Afirmativa.** 28.

Continuamos.

**4. Informe de la Comisión de Descentralización.** Falta de transporte público periódico en algunas localidades del interior del departamento. (Repartido 689).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Descentralización, Repartido 689.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.  
(Se vota).

**Afirmativa.** 28.

Continuamos.

**5. Informe de la Comisión de Descentralización.** Falta de energía eléctrica y cortes periódicos de la misma en algunas localidades del interior del departamento. (Repartido 690).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Descentralización, Repartido 690.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.  
(Se vota).

**Afirmativa.** 28.

Continuamos.

**6. Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Afectación que implicaría reducción de Contribución Inmobiliaria Rural. (Repartido 691).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se apruebe el informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, Repartido 691.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

**Afirmativa. 28.**

Continuamos.

- **Informe de la Comisión de Legislación (en general).** Modificación del Decreto 217/1994 sobre Reglamentación de Publicidad Electoral. (Repartido 692).

**Informe de la Comisión de Legislación (en particular).** Modificación del Decreto 217/1994 sobre Reglamentación de Publicidad Electoral. (Repartido 692).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Legislación, en general, Repartido 692.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

**Afirmativa. 28.**

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Legislación, en particular, del 1 al 7, Repartido 692.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

**Afirmativa. 28.**

En consecuencia: **Decreto 263/019**

**VISTO:** El planteamiento presentado por el señor Edil Daniel Porro relacionado con Modificación del Decreto 217/1994 sobre Reglamentación de Publicidad Electoral;

**RESULTANDO:** Que este Cuerpo Legislativo entiende necesaria una adecuación de la Reglamentación vigente a los tiempos que corren;

**ATENTO:** Al informe producido por la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

### **La Junta Departamental de Río Negro**

#### **D E C R E T A:**

#### **Artículo 1º) DE LA PUBLICIDAD VISUAL**

##### **A) Ubicación:**

Se podrá realizar la propaganda política o de cualquier tipo, excepto la comercial, a través de afiches y/o similares, en los cordones y columnas de la vía pública, excepto las columnas que se hallen estrechamente junto a la pared de un inmueble.

## **B) Prohibiciones:**

- Se prohíbe la publicidad visual en plazas, parques y/o todo tipo de espacio público, excepto los dispuestos en el inciso anterior.
- Se prohíbe la pintada con leyendas, colores y/o números, de calles, columnas y cordones de la vía pública.
- Se prohíbe el uso de cartelería de cualquier tipo así como pintadas y/o similares a menos de dos metros de las señales de tránsito.
- Se prohíbe la colocación de pasacalles.
- Se prohíbe la colocación de cartelería de cualquier tipo en el ornato público.

Se definen como zona de exclusión (prohibición de afiches, carteles, etc.) los siguientes lugares:

- Balnearios del departamento.
- Ruta Panorámica.
- Caminos vecinales.
- Zona Patrimonial ZUR 1 incluyendo todo el Barrio Anglo.
- Terminal de Autobuses de Fray Bentos y Young.
- Fray Bentos: calles preferenciales incluida Avenida Gral. José G. Artigas.
- Nuevo Berlín: rambla costanera, Avenida Romay y Ruta 20 desde el muelle (km 0) al km 1.
- Young: calles 18 de Julio y Montevideo.
- San Javier: Avenida Lubkov, Avenida Gral. José G. Artigas y Paseo de los Inmigrantes.

## **C) Plazos:**

Se define que el plazo de la publicidad visual comenzará 30 días antes de cualquier acto eleccionario.

Toda publicidad visual deberá ser retirada 15 días después de cada acto eleccionario. En caso de no ocurrir ello, la Intendencia Departamental procederá a su retiro inmediato sin derecho a reclamo alguno, sin necesidad de que medie notificación por ninguna vía, siendo automáticamente pasible de multa el partido político al que pertenezca la propaganda, tomándose como responsable del mismo al apoderado ante la Corte Electoral. Dicha multa será establecida mediante reglamentación del Ejecutivo Departamental.

En caso de actos públicos en espacios públicos, estos deberán ser autorizados por la Intendencia Departamental. La publicidad sonora y visual podrá ser realizada en el lugar desde tres horas antes del inicio y deberá ser retirada hasta una hora después del mismo.

## **Artículo 2º) DE LA PUBLICIDAD SONORA**

- a. La publicidad sonora ambulante o callejera circulante podrá efectuarse en el siguiente horario: de lunes a domingo de 9:00 a 12:00 y de 16:00 a 22:00 horas.
- b. Se prohíbe dicha publicidad en un radio de una cuadra de centros de atención de salud y enseñanza, en sus días y horarios de funcionamiento.



- c. Se prohíbe la publicidad sonora en locales partidarios entre las 00:00 y las 8:00 horas.
- d. Los niveles de decibeles serán los que establezca la ordenanza departamental en lo referido a ruidos molestos.

### **Artículo 3º) DE LA PUBLICIDAD AMBULANTE**

Para realizar la publicidad sonora ambulante o callejera los partidos u organizaciones deberán avisar mediante nota a la Intendencia, identificando a quienes la realicen.

La nota será gratuita y válida para toda la campaña publicitaria o electoral, por las personas en ella registradas, debiendo contar con sello de la Mesa de Entrada de la Intendencia.

La constatación de violación a las normas por parte de quien realice publicidad sonora ambulante podrá sancionarse con la inhabilitación personal, durante esa campaña.

La Intendencia de Río Negro llevará un registro de empresas y/o personas habilitadas.

**Artículo 4º)** Serán pasibles de las sanciones las autoridades de los partidos políticos, personas o grupos sociales registrados como responsables solidarios.

**Artículo 5º)** Este decreto entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2020.

**Artículo 6º)** Quedan derogadas todas las normativas que se opongan al presente decreto.

**Artículo 7º)** Pase al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa...

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Quiero solicitar la reconsideración del último repartido que votamos.

SRA. PRESIDENTA. ¿Cuál repartido?

(Dialogados).

SR. JULIO DIMITRIOFF. El Repartido 686.

(Dialogados).

Solicito la reconsideración de la votación del Repartido 686.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la reconsideración de la votación del Repartido 686.

(Dialogados).

SR. JULIO DIMITRIOFF. Es para que de esa forma podamos incluir en el orden del día...

SRA. PRESIDENTA. Reglamentariamente no se puede, señor Edil.

(Dialogados).

Por favor, vamos a hacer silencio porque estamos en sesión ordinaria. No interactuemos, están trabajando las taquígrafas. No ha terminado la sesión y no le hemos dado trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta. No se ha votado.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

**Afirmativa. 28.**

No habiendo más asuntos para tratar, damos por finalizada la sesión del día de la fecha. (Hora 22:10).

ooo---o0o---ooo

  
**Mabel Casal**  
Subsecretaria

  
**Antonella Sburlati**  
Presidenta

